

CHIRIBOGA & CHIRIBOGA
Asesores

2705

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Abogado

Amazonas 1429 y Colón, Ed. España, Piso 4, Of. 44
Teléfono Móvil : 098 328725
Teléfonos: (5932) 2905 479
Telefax : (5932) 2905 479
Dirección electrónica: rchiriboga@cosinet.net
Quito-Ecuador

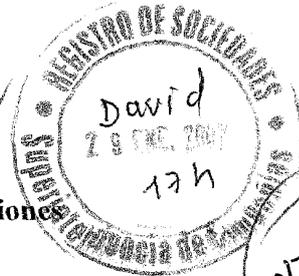
Escanea
30-01-07
que

Enero 29, 2007

30 ENE 2007

Señor.-
Superintendente de Compañías
Presente:

Ref: Cesión y Transferencia de Participaciones



54318

De mis consideraciones:

Quito USD 1,00

Adjunto a la presente se servirá encontrar la Primera copia certificada de la Cesión y Transferencia de Participaciones realizada entre Arq. Antonio José Maldonado del Real, a favor de Francisca del Real, celebrada el 13 de Diciembre del 2006 ante el doctor Roberto Salgado Salgado Notario tercero del Cantón Quito; particular que comunico a fin de que usted disponga su correspondiente registro.

Acentamente.-
CHIRIBOGA & CHIRIBOGA

[Handwritten signature of Rodrigo Chiriboga Jaramillo]

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Abogado-matrícula 5579 CAP

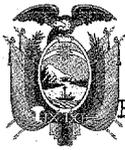
VALMACONZACIA. LTDA.

[Handwritten signature of Antonio Maldonado del Real]

Antonio Maldonado del Real
Gerente General

Cesión de participaciones ingresada al sistema

[Handwritten signature]
30/ene/2007
BY



ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO
NOTARIABIS.-(8.134 BIS)
TERCERA



CESIÓN y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
VALMACONZA CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

ARQ. ANTONIO JOSÉ MALDONADO DEL REAL

EN FAVOR DE:

FRANCISCA DEL REAL

CUANTIA USD \$ 1

DI 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de diciembre del dos mil seis, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte el arquitecto Antonio José Maldonado del Real y su cónyuge señora María del Carmen León Moncayo, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y por otra, la señora Francisca del Real Ruiz, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y española la tercera, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el arquitecto Antonio José Maldonado del Real y su cónyuge señora María del Carmen León Moncayo, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y por otra, la señora Francisca del Real Ruiz, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía VALMACONZA ASESORÍA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto mil cuatrocientos treinta de diez y



NOTARIA
TERCERA

ocho de junio de mil novecientos noventa y siete
e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
cantón el once de julio de mil novecientos
noventa y siete, bajo el número mil seiscientos
cincuenta y siete, tomo ciento veinte y ocho.



b) La compañía VALMACONZA ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION Compañía Limitada aumentó su capital suscrito y pagado al valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el ocho de noviembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de agosto del dos mil tres. c) La junta general universal extraordinaria de socios de VALMACONZA ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION compañía limitada celebrada el trece de diciembre del dos mil seis, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó la transferencia de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor Antonio Maldonado del Real a favor de la señora Francisca del Real Ruiz y por ende que sea aceptada ésta como nueva socia de la compañía. **TERCERA:**

CESION.- Con tales antecedentes, el arquitecto

Antonio Maldonado del Real, con el consentimiento de su cónyuge señora María del Carmen León Moncayo, cede y transfiere a favor de la señora Francisca del Real Ruiz una participación, representativa del capital social de la sociedad VALMACONZA ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION compañía limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesionaria acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA:**

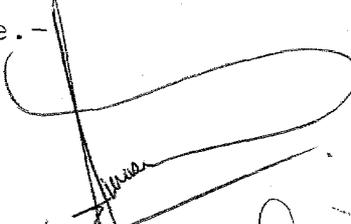
AUTORIZACION.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como el certificado otorgado por el representante legal de la sociedad VALMACONZA ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION compañía limitada, para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de

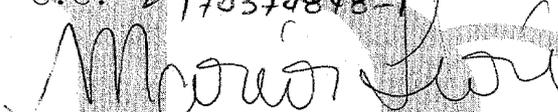


NOTARIA
TERCERA

Quito con matrícula cinco mil quinientos setenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

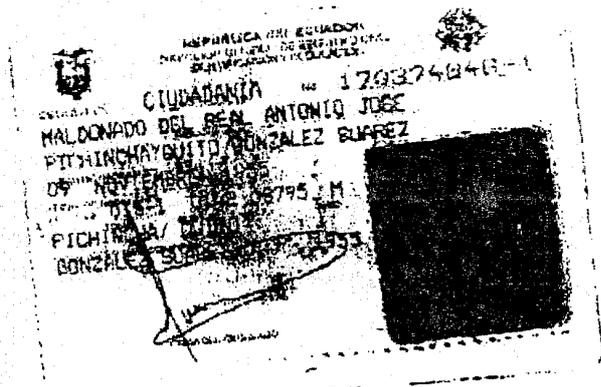



Antonio José Maldonado del Real
C.C. 170374848-1


María del Carmen León Moncayo
C.C. 170462091-2


Francisca del Real Ruiz
C.C. 170361563-1


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
del cual doy fé.

13 DIC 2005



DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170462991-2

LEON MONCAYO MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO: 22 JUNIO 1968
FECHA DE NACIMIENTO: 22 JUNIO 1968
REG. CIVIL: 011-0321 08562 F

PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1968

Maria Leon
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333A2212

CASADO ANTONIO J MALDONADO DEL REAL

SECUNDARIA COMERCIANTE PROF. OCUP

OSCAR EDUARDO LEON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: OSCAR EDUARDO LEON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: NORMA VIRGINIA MONCAYO
QUITO 13/06/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO 13/06/2017
FECHA DE CADUCIDAD: 13/06/2017

FORHA No REN 1502251
Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

34 - 0099 1704629912
NUMERO CÉDULA

LEON MONCAYO MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

Marysela Leon
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy té. 13 DIC 2005
Quito _____

 *Roberto Salgado*
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE VALMACONZA ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION CÍA. LTDA.

En Quito, a los 13 días del mes diciembre del 2006, a las 9h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Juan González y Juan Pablo Sanz, Edificio Torres Vizcaya, Torre Sur, piso 4, se reúnen los señores Antonio Maldonado Correa y Antonio Maldonado del Real, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía VALMACONZA ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION Cía. Ltda.

Preside la Junta su titular el señor Antonio Maldonado Correa y actúa como secretario el Gerente General señor Antonio Maldonado del Real.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que el como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Antonio Maldonado Correa	9.999	9.999
Antonio Maldonado del Real	1	1
TOTAL	10.000	10.000

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de dólar poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en los arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

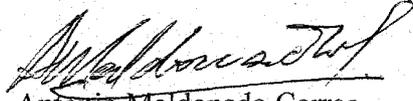
- 1. AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR ARQUITECTO ANTONIO MALDONADO CEDA SU PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA FRANCISCA DEL REAL.**

La Junta por unanimidad resuelve aprobar el orden del día y pasa a conocerlo.

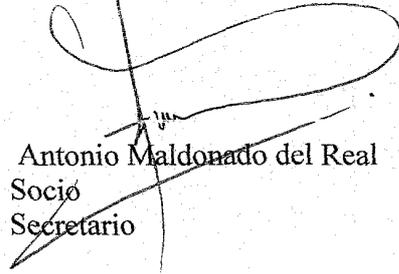
- 1. AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR ARQUITECTO ANTONIO MALDONADO CEDA UNA PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA FRANCISCA DEL REAL.**

La junta resuelve por unanimidad autorizar para que el señor arquitecto Antonio Maldonado ceda una participación a favor de la señora Francisca del Real y por ende sea aceptada como nueva socia de la compañía. Además instruyen al Gerente General para que emita la correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

Concluido el conocimiento de la agenda, El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dá lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a la 10h00.



Antonio Maldonado Correa
Socio
Presidente



Antonio Maldonado del Real
Socio
Secretario

CERTIFICACION

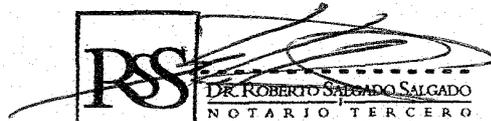
Antonio José Maldonado del Real, en mi calidad de Gerente General de la sociedad VALMACONZA ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION compañía limitada, por medio de la presente certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, llevada a cabo el 13 de diciembre del 2006, autorizó por unanimidad la cesión de una participación, representativa del capital social de la sociedad VALMACONZA ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION compañía limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del señor Antonio Maldonado del Real a favor de la señora Francisca del Real Ruiz y por ende aceptarla como nueva socia de la compañía.

Atentamente,

Antonio Maldonado del Real
Gerente General



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES otorgado por el Arquitecto ANTONIO JOSE MALDONADO DEL REAL a favor de FRANCISCA DEL REAL, sellada y firmada en Quito, trece de diciembre del dos mil seis.—


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-



Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de:

NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda Vargas

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VALMACONZA, ASESORIA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., otorgada ante mí el Notario, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, de su escritura pública de: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: ARQ. ANTONIO JOSE MALDONADO DEL REAL, a favor de: FRANCISCA DEL REAL, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO, el trece de diciembre del dos mil seis.- Quito, a diecinueve de enero del dos mil siete.

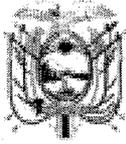


[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda Vargas

[Handwritten Signature]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1657** de REGISTRO MERCANTIL de once de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2640 vta, tomo 128 correspondiente a la Constitución de la compañía **“VALMACONZA ASESORÍA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de enero del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng